

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 181-2020-PCM (15.11.2020)	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR DESASTRE ANTE LA OCURRENCIA DE MOVIMIENTO SÍSMICO, EN EL DISTRITO DE LAGUNAS, DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y EL DISTRITO DE PASTAZA DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Prorrogan el Estado de Emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, declarado por el Decreto Supremo N° 098-2019-PCM, en el distrito de Lagunas de la provincia de Alto Amazonas y en el distrito de Pastaza de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 18 de noviembre de 2020, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de rehabilitación que correspondan.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0010-2020-EF/54.01 (13.11.2020)	APRUEBAN DIRECTIVA DENOMINADA “DISPOSICIONES PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN, USO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL TRABAJO REMOTO DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO”	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Aprueban la Directiva N° 0002-2020-EF/54.01 denominada “ <i>Disposiciones para la entrega, recepción, uso y devolución de bienes muebles para el trabajo remoto de los servidores civiles de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Abastecimiento</i> ” y su Anexo. Nota: A la elaboración del presente resumen, la norma aún no había sido publicada en el portal web: www.gob.pe/mef .